

Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LAS CULTURAS: CONFIGURACIONES CULTURALES DEL SUJETO EDUCATIVO**

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	3º 4º	Configuraciones culturales del Sujeto Educativo**	2 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Tarde	Miércoles de 13.30 a 15.30 hs	Supl.

\* El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.

\*\* El docente deberá poseer título habilitante al momento de la inscripción

#### **CRONOGRAMA PREVISTO:**

Difusión: desde el **27/05/2024 al 03/06/2024**

Inscripción: desde el **27/05/2024 al 03/06/2024 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	KULAS, Fabián	RAFFETTI, Marcela
Profesor/a	GARCIA DOCAMPO, PAOLA	DELGADO, MONICA
Profesor/a	CLAVERIE, PAULA	URQUIZA, VALERIA
Profesor/a CAI	FREITES, CECILIA	KINDEL, Judit
Estudiante	A designar	A designar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/> )

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09



  
Marcela S. Raffetti  
DIRECTORA  
I.S.F.D. y T. N° 18  
Lomas de Zamora

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR  
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA N° 18  
ALSINA 1032 BANFIELD  
LOMAS DE ZAMORA



## ANEXO 1

Resolución N° 2432/09

### CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LAS CULTURAS: CONFIGURACIONES CULTURALES DEL SUJETO EDUCATIVO

#### Marco orientador

El sentido de esta materia es la construcción de herramientas conceptuales que permitan complejizar y enriquecer el pensamiento acerca de las configuraciones culturales de la infancia, la juventud y diferentes etapas del ciclo vital en este milenio. Por otra parte, resulta clave el conocimiento de las nuevas perspectivas que abordan los procesos de construcción de subjetividades en las diferentes edades atravesadas por un contexto cultural cada vez más complejo y de difícil lectura. Este recorrido permitirá realizar un análisis crítico de la problemática relativa a las relaciones entre los procesos culturales que configuran las identidades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con el docente. Los mitos y representaciones que, sobre los diferentes colectivos se tiene y la posibilidad de desocultar para comprender.

#### Contenidos

Construcción de subjetividad infantil en el nuevo milenio: modificaciones de los dispositivos estructurantes: la familia, la comunidad y la escuela.

Nuevos y viejos agentes de comunicación como modeladores de la experiencia infantil. Transformaciones en la transmisión de la cultura: la escuela con o contra los massmedia.

Nuevas formas de comprensión de las transformaciones recientes en la Argentina: niños desrealizados o “la infancia de la calle”; niños hiperrealizados o “infancia frente a la pantalla”. Los jóvenes como enemigos.

Las representaciones sociales frente a la cultura adolescente. Las culturas juveniles: debates en torno al papel del mercado y las industrias culturales. Los procesos educativos frente a la colonización cultural.

Impacto de la sociedad de riesgo en las nuevas infancias y juventudes. La imposición de la violencia como lenguaje cultural.

El sistema de control social formal e informal como modelador de la subjetividad: vulnerabilidad y peligrosidad: desde las formas “duras” del control social (encierro y castigo) a las formas “blandas” (educación y los medios de comunicación masiva)

La complejidad del mandato social: género, sexualidad, maternidad y paternidad adolescente.

Las políticas educativas y culturales dedicadas a los jóvenes: el lugar del cuerpo y el deporte en la construcción de identificaciones y grupos referenciales.

La adultez y adultez mayor: cambios biológicos, psicológicos y culturales. El discurso moderno acerca de la vejez. Representaciones sociales. El discurso médico hegemónico: la vejez como enfermedad. El discurso médico contrahegemónico: la vejez como potencia.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.